



European Pharmaceutical Law Group

ME GUSTA EL PLAN

Madrid, 3 de enero de 2005

Me estoy refiriendo al Plan Estratégico sobre Política Farmacéutica presentado a finales del año anterior por el Ministerio de Sanidad y al Real Decreto, recién aprobado el pasado 30 de diciembre, que lo complementa, por el que se desarrolla el artículo 104, de la Ley 25/1990 del Medicamento, como medida parcial del mismo. Hay que dar la bienvenida y alegrarnos por el primer Plan de política farmacéutica que nace en nuestro país, distinta a la sanitaria. La política farmacéutica, siempre ha sido mas o menos intencionadamente, la gran desconocida e ignorada, no teniendo identidad propia, porque ha interesado así, a todos los Agentes tradicionales. Por ello, en contra de la opinión de algunos autores, creo que es un plan muy oportuno, esperanzador y global en cuanto a su temática, pues aborda gran cantidad de asuntos novedosos e ignorados hasta hoy. En este sentido no son temas menores, la introducción de análisis de coste/efectividad en los nuevos medicamentos, la fijación de precios en proporción a su utilidad terapéutica, la independencia de la información terapéutica, la potenciación de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios y su modernización, la Atención Farmacéutica, la financiación selectiva, los nuevos precios de referencia, dosis unitarias, la trazabilidad, la accesibilidad de los ciudadanos a los medicamentos y el apoyo real a los genéricos, entre otros, etc.

Ha sido lamentable como siempre la actitud de Farmaindustria frente al mismo, y la de sus medios afines, habituados a reinterpretar la realidad en apoyo de sus intereses, originando confusión intencionada e interesada. Sorprende un poco la sintonía aparente con este Agente del Partido Popular (aunque legítima, en sus planteamientos), por su ahora intensidad y extemporaneidad frente a esta cuestión y otras afines. Considero desproporcionado, aunque respetable, que FEFE y FEFAC, anuncien movilizaciones contra el Plan, cuando por otra parte en contrapartida, siguen sin solución problemas perennes, referentes a los farmacéuticos sin oficina de farmacia. Exquisitas por habituales, han sido las manifestaciones y peticiones del Consejo General de Consejos Farmacéuticos. Dialogan y saben estar a las duras y a las maduras y si no logran todas sus pretensiones lo siguen intentando. Perfectas han estado las sociedades de Farmacia, SEFH, SEFAP y SEFAC, sensatas y colaboradoras, dando su visto bueno al Plan, con matices. Incluso los médicos, a través de SEMFYC y del Consejo General de Colegios, no se han salido del guión, aunque podrían haberlo hecho, si hubieran exagerado su dolor profesional, por la teórica intromisión de la Atención Farmacéutica.(AF).

Existen de todas formas, interrogantes sobre este Plan, como por ejemplo, cual será, su eficacia y desarrollo real. Así como que sólo contiene simples propuestas, que serán con toda seguridad, obstaculizadas en el Consejo Interterritorial y en la Comisión de Farmacia, escenario de ajedrez donde se

desarrolla el juego político. Pero la nueva partida de Política Farmacéutica, ha comenzado y de pronto tiene reglas conocidas. Habrá esta vez un ganador, que será quien decidan los ciudadanos, dependiendo de las claras acciones de los Agentes y sus consecuencias. Como conclusión, el plan tiene para mí, una queja, ya que aun no se ha contado suficientemente con la opinión del ciudadano. Este no sólo es consumidor, es sobre todo persona, que debe expresar su opinión. En nuestra legislación y cultura, no existen cauces legales de participación real en estas cuestiones de salud. En consecuencia, originense, si no, perderemos todos la partida de salud futura.

3 de enero de 2005

Manuel Amarilla

***Presidente del Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico
(Eupharlaw).***